

# Objetivo

---

## General:

Formular, implementar y coordinar acciones dirigidas a la población **con discapacidad permanente o temporal, a través de la práctica de actividad física y deportiva regular y sistemática**, así como la **adquisición** de hábitos saludables de vida, que **coadyuven a su desarrollo integral**.

## Específicos:

- Impulsar y promover la operación de **Centros de Deporte Adaptado** para la atención de las personas con algún tipo de discapacidad.
- Coordinar acciones con **instancias del sector público, privado y social**, para contribuir en la promoción de la salud y adquisición de valores a través de la práctica deportiva.
- **Promover** el desarrollo de actividades deportivas que logren **fortalecer la convivencia y el trabajo en equipo**.
- **Brindar alternativas** a la población con discapacidad, para mejorar su bienestar y su calidad de vida.

# Población con discapacidad en México

De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2018, se contabilizaron 7.7 millones de mexicanos con alguna discapacidad, de los cuales 54.2% corresponde a mujeres y 49.9% a adultos mayores, de acuerdo a lo reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Cifra que equivale a 6.7% de los 115.7 millones de personas de 5 años y más que habitan en el país.





# Beneficios

---

- Promueve la convivencia social autónoma.
- Mejora la calidad de vida de las personas que tienen algún tipo de discapacidad.
- Ayuda a las niñas, niños y adolescentes, no sólo a desarrollarse física y mentalmente, sino también a relacionarse de una forma saludable con sus semejantes.
- Contribuye a mejorar el proceso de rehabilitación motriz.
- Promueve la independencia, otorga seguridad y anima a superar limitaciones en la etapa adulta.
- Desarrolla valores que son imprescindibles para la integración social de las personas con discapacidad.

# Clasificación

---

Cabe mencionar que las características para esta variedad de deportes pueden guardar similitudes con respecto a su práctica convencional entre los atletas sin ningún tipo de discapacidad, de acuerdo a la Guía de Laymen, el IPC establece 10 criterios o parámetros para la clasificación del deporte adaptado y paralímpico y es a través de este instrumento donde el atleta identifica un nivel de competencia e infraestructura acorde al grado de discapacidad motriz, visual o mental que padezca.

## Deficiencias elegibles

- .) Ataxia
- .) Atetosis
- .) Baja estatura
- .) Déficit de fuerza muscular.
- .) Deficiencia en extremidades
- .) Deficiencia visual
- .) Diferencia en la longitud de piernas
- .) Discapacidad intelectual
- .) Hipertonía
- .0) Rango de movimiento pasivo reducido